

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se analice llevar a cabo las acciones necesarias para mantener en óptimo estado de conservación el espacio que se encuentra en la intersección de las calles M. Cetta y E. Rondó (se adjuntan fotografías).

(Exp. C.M. N° 10.430-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintitrés
días del mes de noviembre del
año dos mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela